

ACTA N.º 7

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y MATERIAL AUDIO VISUAL PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 4 (ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA). PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
Expediente: CONTR-2025-60719

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Lara Cátedra

Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y FF.EE..

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. Julio Salvador Lora López,

Interventor Provincial de Córdoba.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Antonio Soriano Cabrera

Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

VOCAL 1:

Dña. María del Carmen Rueda Muñoz, Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

VOCAL 2:

D. David Lizana Sánchez

Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Córdoba.

SECRETARIO:

D. Francisco Barba Guerrero

Negociado de Gestión de Contratación

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 4 de junio de 2025, y en la sala de reuniones del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar n.º 10, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

1º Comprobación y análisis de la documentación aportada por las licitadoras que se relacionan a continuación, en respuesta a los requerimientos de documentación previa realizados a las mismas, de acuerdo con lo previsto en el Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Equipamientos de Oficina Trujillo SL (Lote 1)
- Ruybesa Global Technologies SL

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	06/06/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Barba Guerrero Pk2jmMMRBHFA6TC4KVH4YTTYGNCNX7	PÁG. 1/3	

Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa, comprobándose que las empresas EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO SL (LOTE 1) y RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL (LOTE 2), han presentado a través de SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN, en tiempo y forma la documentación en contestación a los requerimientos de documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, puestos a disposición de los interesados con fecha 27 de mayo de 2025.

Una vez examinada la documentación aportada por las referidas empresas, se concluye lo siguiente, en relación con cada uno de los lotes:

EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO SL(LOTE 1 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA):

La Mesa de Contratación observa defectos u omisiones subsanables en la misma, por lo que se acuerda requerir a la empresa EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO SL, los documentos que se relacionan a continuación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación requerida a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7, apartado 3, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP):

- Acreditar la solvencia económica y financiera (patrimonio neto) de acuerdo con lo establecido en el Anexo I apartado 4.A del PCAP
- Acreditar la solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el Anexo I apartado 4.B del PCAP.

Así mismo, la Mesa acuerda solicitar Informe Técnico sobre la adecuación de los productos ofertados al LOTE 1, a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), del cual se puede derivar la necesidad de requerir para que subsane o aclare cuestiones relacionadas con la documentación analizada y reflejadas en el Informe Técnico que se emita al efecto.

RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL (LOTE 2-SUMINISTRO MATERIAL AUDIOVISUAL Y SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).

La Mesa de Contratación observa defectos u omisiones subsanables en la misma, por lo que se acuerda requerir a la empresa RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL, los documentos que se relacionan a continuación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación requerida a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7, apartado 3, del PCAP:

- Anexo VII del PCAP, debidamente cumplimentado, de declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en el impuesto de actividades económicas.
- Anexo IX del PCAP, debidamente cumplimentado, de certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA FRANCISCO BARBA GUERRERO	06/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMMRBHFA6TC4KVH4YTTYGCNQX7	PÁG. 2/3	

Así mismo, la Mesa acuerda solicitar Informe Técnico sobre la adecuación de los productos ofertados al LOTE 2, a las especificaciones técnicas exigidas en el PPT, del cual se puede derivar la necesidad de requerir para que subsane o aclare cuestiones relacionadas con la documentación analizada y reflejadas en el Informe Técnico que se emita al efecto.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

Fdo.: Francisco Barba Guerrero

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	06/06/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO BARBA GUERRERO Pk2jmMMRBHFA6TC4KVH4YTYYGCNQX7	PÁG. 3/3	